

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 8 DE MARZO DE 2011**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D^a M^a de los Ángeles Muñoz Uriol

CONCEJAL SECRETARIO

D. Félix Romero Moreno

CONCEJALES

D^a M^a Francisca Caracuel García

D. Miguel Troyano Fernández

D. Antonio Espada Durán

D^a Alicia Jiménez Gómez

D. Pablo Moro Nieto

TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

D. Enrique Sánchez González

INTERVENTOR

D. Juan A. Castro Jiménez

TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS

MIEMBROS DE LA J.G.L.

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Baldomero León Navarro

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, Don Carlos Rubio Basabe, a requerimiento de la Sra. Presidenta, en calidad de Coordinador General del Área de Hacienda y Personal y el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Presidenta, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día 8 de marzo de 2011, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2011D02263, de fecha 4 de marzo de 2011, una vez vista la relación de asuntos concluidos, remitida por la Técnico de Administración General, D^a Ana Rejón Gieb, en sustitución del Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 3 de marzo de 2011.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN, DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 01/03/11.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 01/03/11.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión, de la Junta de Gobierno Local, de fecha 01/03/11.

2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.- Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

ORDEN de 15 de febrero de 2011, por la que se aprueban los coeficientes aplicables al valor catastral para estimar el valor real de determinados bienes inmuebles urbanos a efectos de liquidación de los hechos imposables de los Impuestos sobre Transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones que se devenguen desde el día de entrada en vigor de la misma hasta el día 31 de diciembre de 2011, se establecen las reglas para la aplicación de los mismo y se publica la metodología seguida para su obtención.

LEY 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía.

RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2011, por el que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella por el que se convoca la licitación del expediente de contratación “suministro por lotes de material de papelería y oficina para las distintas Delegaciones, Dependencias Municipales y Unidades Administrativas, del Ayuntamiento de Marbella”, según Decreto de Alcaldía de fecha 21 de enero de 2011.

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2011, por la que se ordena la publicación del Informe de Rendición de Cuentas de Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes, correspondiente al ejercicio 2007.

REAL DECRETO 62/2011, de 21 de enero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación y gestión territorial.

LEY 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.

REAL DECRETO 303/2011, de 4 de marzo, por el que se modifican el Reglamento General de Circulación, aprobado por el Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, y el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, y se reduce el límite genérico de velocidad para turismos y motocicletas en autopistas y autovías.

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2011, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización de las Políticas para la Igualdad en Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

Seguidamente se da cuenta de la siguiente Resolución Judicial, recaída en el procedimiento indicado, en el que esta Administración es parte y que a continuación se detalla:

1.- Sentencia firme nº 2273/2010 de fecha 31 de mayo, recaída en el Procedimiento Ordinario 2586/2003 seguido en el TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, Sala de lo Contencioso Administrativo con sede en Málaga, Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda QUEDAR ENTERADA de la Sentencia anteriormente referenciada.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- RELACIONES DE FACTURAS MAYORES Nº 782/11 Y 783/11.- Seguidamente, se da cuenta de las relaciones de Facturas Mayores nº 782/11 y 783/11.

Vistos los informes del Sr. Adjunto a Intervención, D. Juan Enrique Martínez Marcos, de fecha 3 de marzo de 2011,

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas mayores, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **782/2011**, por importe de **178.903,31 €**, y la nº **783/11**, por importe de **41.907,12 €**,

3.2.- RELACIÓN CONTABLE DE OBLIGACIONES Nº 44/11.- Seguidamente se trató la relación contable de obligaciones, nº 44/2011.

Visto el informe del Sr. Adjunto a Intervención, D. Juan Enrique Martínez Marcos, de fecha 3 de marzo de 2011,

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la Relación Contable de Obligaciones nº 44/11 que a continuación se relaciona y por el importe que asimismo se indica, quedando incorporada, a la presente acta, como **anexo I**:

RELACIÓN CONTABLE DE OBLIGACIONES Nº 44/11 38.815,51 €

3.3.-RELACIÓN DE FACTURAS Nº 780/11.- Seguidamente se procede a la lectura del listado de Registro de facturas, nº **780/11**.

Visto el informe del Sr. Adjunto a Intervención, D. Juan Enrique Martínez Marcos, de fecha 3 de marzo de 2011,

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que a continuación se relaciona y por el importe que asimismo se indica, quedando incorporada, a la presente acta, como **anexo II**:

RELACIÓN DE FACTURAS Nº 780/10 41.777,60 €

3.4.- RELACIÓN DE FACTURAS MENORES Nº 778/11.- Seguidamente, se da cuenta de la relación de Facturas Menores nº 778/11.

Visto el informe del Sr. Adjunto a Intervención, D. Juan Enrique Martínez Marcos, de fecha 3 de marzo de 2011,

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas menores que a continuación se relaciona y por el importe que asimismo se indica, quedando incorporada a la presente acta, como **anexo III:**

RELACIÓN DE FACTURAS MENORES Nº 778/11..... 121.671,82 €

4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, RELATIVA A PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS SOBRE RECLAMACIÓN EFECTUADA, POR D. GMP, POR LOS DAÑOS CORPORALES SUFRIDOS EN AVENIDA PABLO RUIZ PICASSO, EN 2007.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Tte. de Alcalde Delegado de los Servicios Jurídicos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS SOBRE RECLAMACIÓN EFECTUADA, POR D. MPD, POR LOS DAÑOS MATERIALES SUFRIDOS EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2008.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Tte. de Alcalde Delegado de los Servicios Jurídicos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.- EXPEDIENTES DE PERSONAL.- Se da cuenta de expediente de personal.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, adopta acuerdo relacionado con el mencionado expediente.

8.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

8.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

FAVORABLES

8.1.1.- D. RGA (EXPTE. 2822/10) (S.P.A.).

8.1.2.- D. JK (EXPTE. LOME-2984/10).

8.1.3.- ED, S.L. (EXPTE. 954/10).

8.1.4.- D. WB (EXPTE. 3049/10).

DESFAVORABLES

8.1.5.- CCE, S.L. (EXPTE. 1993/10).

8.1.6.- D^a VSH (EXPTE. 130/04).

8.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

FAVORABLE

8.2.1.- D. SGP (EXPTE. 1416/07).

8.3.- VARIOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos:

FAVORABLES

8.3.1.- APROBACIÓN INICIAL DE ESTATUTOS QUE HABRÁN DE REGIR LA ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN (URP-VB-8 CUMPLIMIENTO DE CONDICIONANTE (EXPTE. 2007PLN00112-EUC).

8.3.2.- D. M Y MT (EXPTE. 1282/08).

9.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

9.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS, SOBRE RECLAMACIÓN EFECTUADA POR

D. ADV POR LOS DAÑOS CORPORALES SUFRIDOS EL DÍA 7 DE MAYO DE 2009 CUANTIFICADOS EN 750 EUROS.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.2.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE COMERCIO Y VÍA PÚBLICA, SOBRE APROBACIÓN DE LA BAJA PRO RENUNCIA DEL PUESTO N° 21 DEL MERCADO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Comercio y Vía Pública.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.3.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes.

Vista la propuesta de Resolución de Calificación Ambiental formulada con fecha 24 de febrero de 2011, por el Técnico de Admón. Gral., D. Pedro M. López Abecassis, así como los informes técnicos y demás documentación que a las mismas se adjunta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- La calificación ambiental favorable de las actividades que se citan en el apartado SEGUNDO.

SEGUNDO.- CONCEDER las siguientes Licencias de Instalación para Actividades Calificadas, con la prohibición expresa de iniciar la actividad hasta tanto obtengan la previa y preceptiva licencia de apertura, que se tramitará una vez aportada la certificación suscrita por el Director Técnico del proyecto, acreditativa del cumplimiento de lo establecido en el art. 19 del Decreto 297/95 y art. 37 de Ley 7/94.

EXPTE. 153/09 AC, D, S.L.

9.4.- RELACIÓN CONTABLE DE OBLIGACIONES N° 37/11.- Seguidamente se trató la relación contable de obligaciones, nº 37/2011.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 8 de marzo de 2011.

Y la Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la Relación Contable de Obligaciones nº 37/11 que a

continuación se relaciona y por el importe que asimismo se indica, quedando incorporada, a la presente acta, como *anexo XII*:

RELACIÓN CONTABLE DE OBLIGACIONES Nº 37/11 18.940 €

9.5.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE PARQUES Y JARDINES, RELATIVA A FIRMA DE CONVENIO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA Y ASPANDEM.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Parques y Jardines.

Visto el informe del Sr. Adjunto a Intervención, D. Juan Enrique Martínez Marcos, de fecha 25 de febrero de 2011

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.6.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE ENSEÑANZA, PARA LA APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DEL GASTO A LA U.N.E.D. POR IMPORTE DE 55.127,20 €, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta de la Sra. Concejale Delegada de Enseñanza.

Visto el informe del Sr. Adjunto a Intervención, D. Juan Enrique Martínez Marcos, de fecha 1 de marzo de 2011.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.7.- PROPUESTA DEL SR. DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS RELATIVA A PLAN INTEGRAL DE PINTURA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Delegado de Obras y Servicios Operativos.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.8.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

LF (Exp. 1945/10).

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejale Secretario, certifico.